INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6439/19

"Mantenimiento del Sistema de Prevención contra Incendios del Edificio MB4 – 2do Llamado"

Asunción, 24 de junio de 2020

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la Contratación Directa ANDE N° 6439/19 con ID N° 371.651.

La unidad encargada de la elaboración del presente informe es: Oficina de Seguridad Ocupacional

Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Oferta N° 163/2019 de fecha 29 de noviembre de 2019, se ha procedido a la apertura de la siguiente:

Oferente	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
Tes Ingeniería de Diego Rodríguez	**₲ 8.816.500**

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de oferta:

El oferente no formuló ninguna observación en el Acta de Apertura de Oferta.

2. Recomendación:

La Oficina de Seguridad Ocupacional en calidad de Comité de Evaluación de Ofertas recomienda cancelar el llamado a Contratación Directa ANDE N° 6439/19 ***"Mantenimiento del Sistema de Prevención contra Incendios del Edificio MB4 – 2do Llamado"***, conforme establece el Art. 31° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas por los argumentos siguientes:

Dicha recomendación de cancelación obedece a que durante el tiempo transcurrido entre el llamado y la adjudicación, se han realizado una serie de modificaciones y reparaciones tanto en la estructura edilicia como en los sistemas, por lo que la consiguiente adjudicación ocasionaría confusiones e inconvenientes al momento de la ejecución de los trabajos, tanto para la convocante como para el posible adjudicado.

Ing. Ana Maldonado

Jefe DRH/SO

ANDE

CONTRATACION DIRECTA ANDE Nº 6439/2019 "Mantenimiento del Sistema de Prevención contra Incendios del Edificio MB4 – 2do Llamadoo"

	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	
I.	DOCUMENTOS SUSTANCIALES PARA PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS	Tes Ingeniería de Diego Rodriguez
a	Formulario de la Oferta*	Cumple
b	Garantia de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
II	DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FISICAS	
a	Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	No aplica
b	Constancia de Inscripcion en el registro unico de contribuyente - RUC	No aplica
c	Fotocopia simple de su ultima declaracion de IVA y/o Impuesto a la Renta	No aplica
d	Fotocopia simple de la patente municipal del Ofernte	No aplica
e	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representacion, debera acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por ESCRITURA Publica para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitacion. No es necesario que el poder este inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica
f	Fotocopia simple del cumplimiento tributario vigente	No aplica
III	DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURIDICAS	
a	Fortocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona juridica tales comom la Escritura Publica de Constitucion y protocololizacion de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberan estar inscriptos en la Seccion Personas Juridicas de la Direccion de Registros Publicos.*	Cumple
b	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente - RUC	Cumple
c	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	Cumple
d	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la Oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* (*)	Cumple
e	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
f	Fotocopia simple de la patente municipal del Oferente	Cumple
IV.	DOCUMNETOS LEGALES PARA OFERENTES EN CONSORCIO	
a	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	No aplica
b	Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2º y 3º del Decreto Reglamentario Nº 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública. (*)	No aplica
c	Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: (1) un poder suficiente otrorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o, 2) los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de sociedades anónimas*.	No aplica
d	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la Oferta para comprometer al Consorcio. Estos documentos pueden consistir en*: (1) un poder suficiente otrorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que este inscripto en el Registro de Poderes); o, 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de sociedades anónimas.	No aplica
	DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL OFERENTE ESTA CALIFICADO PARA EJECUTAR EL CONTRATO EN CASO QUE SU OFERTA SEA ACEPTADA	
	Fotocopia simple, Documentos que acrediten y justifiquen la ejecucion de servicios objeto de la presente contratacion de cualquiera de los ultimos tres (3) años (2016, 2017 y 2018), realizdas para la ANDE, Entes Publicos y/o Privados, como ser certificados expedidos por clientes, contratos anteriores finiquitados y/o facturaciones expedidas	Cumple
	V. OTROS DOCUMENTOS	
a	Especificaciones tecnicas DRH - SO N° 37 debidamente firmada	Cumple
b	Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el documento de pago o constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Prevision Social (IPS), que demuestren no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de presentacion de ofertas	Cumple
c	Certificado de origen nacional expedido por el Misiterio de Industria y Comercio, de conformidad a la Ley N° 4558/11, que establece "Mecanismo de Apoyo a la Produccion y Empleo Nacional, a traves de los procesos de Contrtaciones Publicas", y el Decreto Reglamentario N° 9649. La omision de la presentacion de este documento, no motiva la descalificacion del oferente, sino la simplemente la no aplicacion del margen previsto.	Cumple

Ing. Blas Irrazoyen